

**DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DEFINITIVO
DEL CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO ROSA DE LOS
ANDES.**

RESOLUCION SM 97/2026
LAS CONDES, 23 de marzo de 2026

VISTOS:

1° El 12 de marzo de 2026, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO ROSA DE LOS ANDES**, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 19 de marzo de 2026, respecto de la elección celebrada el 07 de marzo de 2026. La Organización Comunitaria Funcional **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO ROSA DE LOS ANDES**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 2091** de fecha 26 de enero del 2026 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 389869** de 26 de enero de 2026.

2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 29 de enero de 2026.

3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del directorio del **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO ROSA DE LOS ANDES**, por el período 2026 a 2029.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : MARIO RODRIGO MORAGA GUERRERO
SECRETARIO : CAMILA FRANCISCA ANDRADE ANDRADE
TESORERO : PABLO IGNACIO TUSSO CHOMALI
DIRECTOR : ISABEL MARGARITA FLOREZ PALACIOS
DIRECTOR : ANA MARÍA SCHWARTZMANN BELSO

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL